

---

## **President's report**

### **Proposed loan**

### **Republic of El Salvador**

## **Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador (Rural Adelante 2.0)**

Project ID: 2000003897

---

Document: EB 2023/140/R.5/Rev.1

Agenda: 3(a)(i)(c)(i)

Date: 11 December 2023

Distribution: Public

Original: English

### **FOR: APPROVAL**

**Action:** The Executive Board is invited to approve the recommendation contained in paragraph 68.

---

---

#### **Technical questions:**

**Rossana Polastri**  
Regional Director  
Latin America and the Caribbean Division  
e-mail: r.polastri@ifad.org

**René Castro**  
Country Director  
Latin America and the Caribbean Division  
e-mail: rene.castro@ifad.org

---

## Contents

<b>Map of the programme area</b>	<b>ii</b>
<b>Financing summary</b>	<b>iii</b>
<b>I. Context</b>	<b>1</b>
A. National context and rationale for IFAD involvement	1
B. Lessons learned	2
<b>II. Programme description</b>	<b>2</b>
A. Objectives, geographical area of intervention and target groups	2
B. Components, outcomes and activities	3
C. Theory of change	4
D. Alignment, ownership and partnerships	5
E. Costs, benefits and financing	5
<b>III. Risk management</b>	<b>8</b>
A. Risks and mitigation measures	8
B. Environment and social category	9
C. Climate risk classification	9
D. Debt sustainability	10
<b>IV. Implementation</b>	<b>10</b>
A. Organizational framework	10
B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communications	11
C. Implementation plans	11
<b>V. Legal instruments and authority</b>	<b>11</b>
<b>VI. Recommendation</b>	<b>12</b>

## Appendices

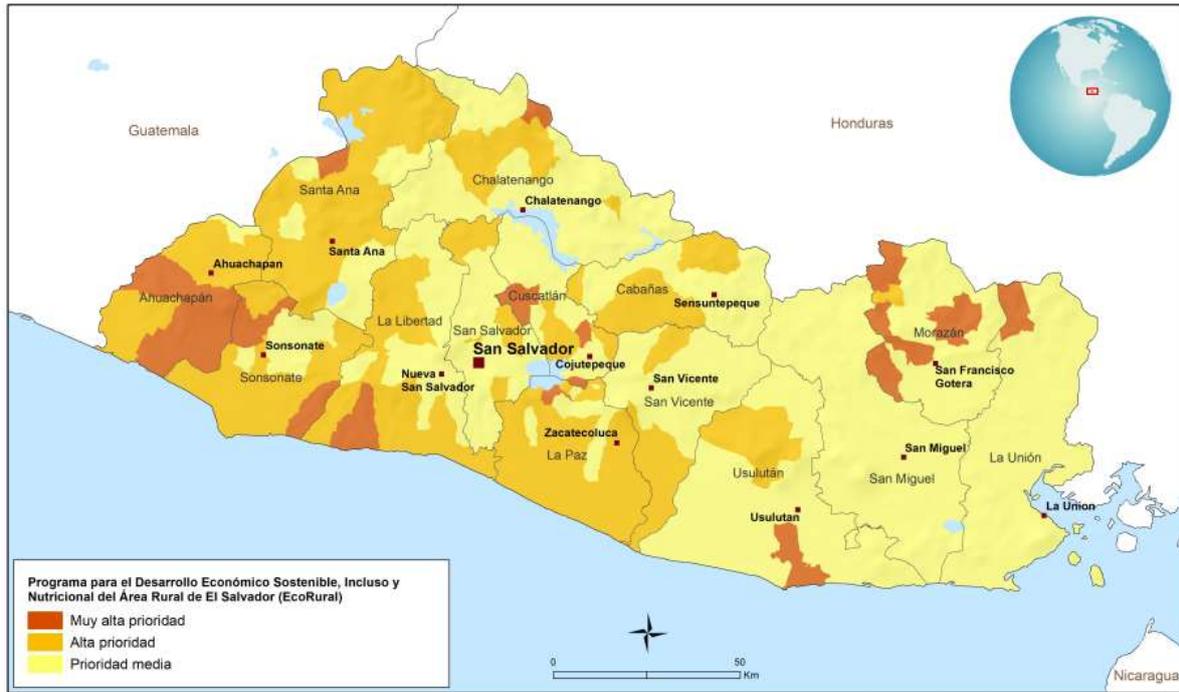
- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated programme risk matrix

---

<b>Programme delivery team</b>	
Regional Director:	Rossana Polastri
Country Director:	René Castro
Technical Lead:	Marco Camagni
Finance Officer:	Santiago Alvarez
Climate and Environment Specialist:	Oliver Page
Legal Officer:	Pauni Obregon

---

## Map of the programme area



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.  
Map compiled by IFAD | 20-02-2023

## Financing summary

<b>Initiating institution:</b>	International Fund for Agricultural Development
<b>Borrower/recipient:</b>	Republic of El Salvador
<b>Executing agency:</b>	Ministry of Agriculture
<b>Total programme cost:</b>	US\$87.39 million
<b>Amount of IFAD loan:</b>	US\$11.80 million
<b>Terms of IFAD loan:</b>	Ordinary
<b>Cofinancier:</b>	OPEC Fund for International Development (OPEC Fund)
<b>Amount of cofinancing:</b>	US\$30 million
<b>Terms of cofinancing:</b>	Ordinary
<b>Contribution of borrower/recipient:</b>	US\$20.00 million
<b>Contribution of beneficiaries:</b>	US\$6.09 million
<b>Financing gap:</b>	US\$19.5 million
<b>Amount of IFAD climate finance:</b>	US\$8.99 million

## I. Context

### A. National context and rationale for IFAD involvement

#### National context

1. El Salvador's economic growth averaged 2.46 per cent over the period from 2010 to 2019. The COVID-19 pandemic significantly impacted this trend, resulting in a GDP contraction of 8.58 per cent in 2020. In 2021, GDP grew by more than 10 per cent and remittances exceeded US\$7 billion (25 per cent of GDP). The country has an agreement with the International Monetary Fund (IMF) to establish fiscal reforms, improve revenue mobilization and increase spending efficiency.
2. Multidimensional poverty affects 43.1 per cent of the rural population. The living conditions of rural households are below the national average in terms of poverty and inequality.
3. Gang violence, gender-based violence and displacement related to insecurity put El Salvador at risk of being considered a fragile state in the future. In 2022 the Government of El Salvador imposed a state of emergency as a measure to restore security. More than a year has passed since then, during which the authorities have taken several measures that raise serious human rights concerns.
4. The agricultural sector is dominant in terms of labour insertion, although the rate of informality in rural employment is high and there are few job opportunities for vulnerable populations. El Salvador is highly dependent on food imports. Coffee and sugar are the main agricultural exports, accounting for 18 per cent of the value of exports. This sector is characterized mainly by low organizational and technical capacities, unprofitability, limited access to credit and low technological capacities. Small-scale agriculture is carried out on unfertile soils with limited access to agricultural inputs and equipment, and limited pest and disease control.
5. Commercial infrastructure is inadequate, and participation in digital markets and access to land are limited. The agricultural sector has been affected by COVID-19 and the global crisis generated by the war in Ukraine, in addition to weather-related losses. These economic shocks have negatively impacted production and productivity levels, food security and household incomes.

#### Special aspects relating to IFAD's corporate mainstreaming priorities

6. In line with IFAD's mainstreaming commitments, the programme has been validated as:
  - Including climate finance
  - Nutrition-sensitive
  - Youth-sensitive  Prioritizing Indigenous Peoples
7. **Nutrition.** The prevalence of moderate or severe food insecurity in the country stands at 47.1 per cent. During 2022, one of the main problems for the food security of rural families was that 70 per cent of them lease land, produce low yields and do not meet basic food needs.
8. **Youth.** Youth represent 27.8 per cent of the rural population; 62 per cent have an average level of schooling, and only 6.2 per cent of rural youth have reached university or technical education, compared to 15.1 per cent at the national level. Young people who neither work nor study account for 31.6 per cent, 77.2 per cent of whom are women, with a higher incidence in rural areas (82.5 per cent). Young people face economic challenges, but also violence: 54.3 per cent of homicide victims in rural areas in 2018 were between 15 and 29 years old.
9. **Climate change.** El Salvador is part of the Central American Dry Corridor and ranks 28<sup>th</sup> in the world in terms of damage and loss of human and economic life.

Climate scenarios to 2050 project an increase in temperatures of up to 2°C and a reduction in precipitation.

### **Rationale for IFAD involvement**

10. The intervention model of the Rural Adelante programme (2019–2024), which is being implemented in the eastern region of El Salvador, has effectively responded to the needs of the rural poor. Consequently, the Government has expressed interest in scaling up the programme to the rest of the country. The scaling up will take into account the results and lessons learned from the project, as well as the economic, social and climatic context currently affecting the country, which has worsened as a result of the COVID-19 pandemic, the war in Ukraine and natural disasters. In this sense, the programme will build on the good practices identified and tested in Rural Adelante and provide essential solutions for the sustainable transformation of agrifood systems. Current climate risks and scenarios provide an opportunity for IFAD to invest in nature-based solutions with a focus on watershed management, agroecology and climate risk management to influence adaptation to climate change among smallholder families.
11. IFAD's longstanding reputation in El Salvador will allow this new operation to continue supporting the rural and agricultural sector, especially the poorest and most vulnerable population, and to contribute to achieving the country's objectives within the framework of international commitments.

## **B. Lessons learned**

12. Lessons learned from IFAD's work in El Salvador have been documented and are summarized as follows:
13. The technical assistance plan defined at design for Rural Adelante was not appropriate, considering that the organizations are often entering value chains in which they did not have the necessary experience. The term of the technical assistance should be extended to at least the total duration of the production cycle for each value chain.
14. The formulation and implementation of plans and affirmative actions, and the diversity of actions for conservation and adaptation to climate change, require the technical capacity to monitor investment compliance, especially regarding infrastructure.
15. Implementation through a resource management agency is not always the most cost-efficient alternative. Although the risks of irregularities are significantly reduced, operational costs are doubled and programmes still suffer delays in procurement, contracting and other financial processes.
16. The use of the *cerrando brechas* (closing gaps) methodology at the beginning of implementation is fundamental to reduce gender inequalities and achieve transformative results, especially when accompanied by sufficient budget for gender-related actions by component.
17. Policy dialogue requires the strengthening of all stakeholders in order to achieve results.
18. Investments in producers' organizations enhance their impact and sustainability when they are complemented by community investments or public goods that solve structural constraints and promote sustainable management of systems and better territorial governance.

## **II. Programme description**

### **A. Objectives, geographical area of intervention and target groups**

19. The programme's development objective is to increase the incomes, resilience and food and nutritional security of rural families living in poverty. Its goal is to

contribute to the sustainable development and living conditions of rural families living in poverty in El Salvador.

20. **Geographical area of intervention.** The programme has a national scope and a differentiated geographic targeting strategy based on socioeconomic, demographic and environmental criteria: (i) rural territories with municipal poverty rates  $\geq 45$  per cent and child chronic malnutrition rates  $\geq 15$  per cent; (ii) rural territories with municipal poverty rates  $\geq 22.5$  per cent and lower than 45 per cent, and child chronic malnutrition rates  $\geq 7.5$  per cent and  $< 15$  per cent. The cross-cutting criteria considered were: water deficit; high climate vulnerability; high agricultural and livestock potential; and prioritization of ecosystem and landscape restoration.
21. The programme will prioritize the central, paracentral and western regions of the country, and will complement the activities of the existing programme in the eastern region, especially with enterprises aimed at young people and the improvement of the infrastructure of the irrigation district in that region.
22. **Target group.** Rural Adelante 2.0 will target 74,000 rural households in vulnerable conditions. Beneficiaries will be at least 50 per cent women, 25 per cent young people and 4 per cent Indigenous Peoples. The targeting strategy follows a demand-driven approach, according to the strategies of self-targeting, targeting with social inclusion, targeting according to organization and value chains.

## **B. Components, outcomes and activities**

23. **Component 1: Enabling investments for the development of sustainable productive and agrifood systems** will develop institutional and community capacities, and will finance physical and natural investments for the management of natural resources, climate adaptation and food security, which will enable the investments under component 2. It will also include actions to support public policies in the agrifood sector, especially family agriculture.
24. Under subcomponent 1.1: Planning and strengthening of human and institutional capital, an agreement will be established with the Salvadoran Fund for Pre-investment Studies (FOSEP) for the diagnosis and preparation of a proposal to improve and rehabilitate the prioritized irrigation districts, including the identification of infrastructure, equipment and capacity-building for better governance and sustainability of public and community institutions involved in their management.
25. A specialized agency will be hired for the analysis and preparation of proposals to invest in productive and agrifood systems that are inclusive and sustainable for each of the three targeted regions. The proposals to be developed should: identify and analyse the agrifood production systems; identify, map and characterize the organizations associated with the agrifood production systems; identify, map and determine the vulnerability of agrifood production systems to food and nutritional insecurity, climate-related risks and environmental degradation of natural resources; and identify and analyse gaps and opportunities for women, youth and Indigenous Peoples to access and participate in agrifood production systems, as outlined under component 2.
26. Under subcomponent 1.2: Investments in physical, natural, food security and nutritional infrastructure, investments will be made in four irrigation districts within the project implementation area that present the greatest potential benefit to the project's target population. Investments may be in works, materials, institutional strengthening, governance and technical assistance to increase efficiency, proper management, cost reduction for operation and maintenance, and access to water resources for productive systems even during periods of climatic shocks. Climate change adaptation plans will be implemented, which are planning instruments under a watershed management approach to increase the resilience of natural resources, communication and rural access roads; water systems for consumption

and community agrifood systems; introduce early warning systems, and manage climate risks. These will be developed and implemented by mayors' offices, watershed organizations and water boards, among other territorial governance bodies.

27. **Component 2: Sustainable and inclusive productive and commercial transformation** will focus on financing investments and capacity-building for the target population, for their productive, inclusive and sustainable commercial transformation.
28. Under subcomponent 2.1: Investments in sustainable agrifood and production systems, extension agents and implementing partners will be trained to provide a technical and technological offer in line with the needs of the target group, which will also promote diversification and technification of agrifood systems and other economic initiatives. In addition, support will be provided to producers' organizations and enterprises by financing the formulation and implementation of inclusive resilient businesses. These may include support for nutrition-sensitive value chains, the use of new technologies, climate-smart production, equipment, transformation and value addition, risk management tools in value chains, use of renewable energy, food and nutrition security. An organizational strengthening plan will be included for areas of weakness in terms of governance, administration, accounting, social inclusion, climate change, formalization and legal registration.
29. Under subcomponent 2.2: Technical support services for marketing and sustainable financing, the promotion of commercial alliances, public shopping and e-commerce mechanisms, as well as inclusive rural financing. This activity seeks to improve access to credit and other inclusive financial services so that sustainable enterprises with permanent financing mechanisms can be achieved, taking into account the diversity of rural organizations and enterprises, as well as the social and economic limitations of vulnerable groups.
30. **Component 3: Project management, monitoring and evaluation for learning**, will coordinate the management and administration of the programme to ensure its effective implementation within the framework of a results-based approach and the generation of knowledge. The expected results are: (i) effective management and administration of the programme in accordance with the financing agreement and national norms; and (ii) generation and dissemination of evidence-based knowledge resources to support other projects and public policies.

### **C. Theory of change**

31. In El Salvador, the vulnerability of rural families living in poverty has a persistent quality that is evident in their low incomes, high food insecurity and limited resilience to economic, climatic and market shocks. In addition, there is low youth participation and unemployment, violence, internal and international migration, low access to formal and technical education, and a lack of occupational and income-generating opportunities.
32. Rural Adelante 2.0 follows a territorial rural development approach, where the actions will be focused on the basins and sub-basins that feed the four prioritized irrigation districts. In this way, it seeks to increase the impact of direct investments through integrated water resource management. The intervention model includes the following approaches: gender-transformative, youth and social inclusion, environmental and climate risk management, and food security and nutrition.
33. Through component 1, poor rural families are expected to have improved access to water infrastructure, technology and ecosystem services for their transition to sustainable productive systems, through actions aimed at: (i) strengthening institutional and communal capacities; and (ii) financing investments in physical, natural and food security assets.

34. Through component 2, the following results are expected: (i) producer, women and youth organizations improve their productive and income-generating activities; and (ii) rural organizations increase their access to financial services. Investments will be made in producers' organizations to develop or improve rural businesses and promote entrepreneurship in youth and women, who will benefit from the improvement in the quality of technical assistance and communal investments; training in income-generating activities; and the development of marketing mechanisms and the adaptation of financial services offered.
35. Technical assistance services and technologies for adaptation to climate change and food and nutritional security will be developed. The combination of community investments in producers' organizations, as well as the application of transformative methodologies such as *cerrando brechas* and *diálogos intergeneracionales* (intergenerational dialogues) will help increase incomes, resilience to climate change, and food and nutritional security, contributing to greater sustainable development and better living conditions for rural families living in poverty in El Salvador.
36. Through these results, Rural Adelante 2.0 is expected to increase the incomes, resilience and food and nutritional security of rural families living in poverty and contribute to sustainable development and living conditions of the target group.

#### **D. Alignment, ownership and partnerships**

37. Rural Adelante 2.0 will contribute to the achievement of Sustainable Development Goals 1, 2 and 13, while also supporting 5, 6, 7, 8, 10 and 12. The programme is aligned with the strategic objectives of the country strategic opportunities programme (COSOP) 2023–2031, which closely reflect the global strategic objectives set under the Twelfth Replenishment of IFAD's Resources (IFAD12).
38. The programme is aligned with the main national policies that promote the country's economic and social development and aim to reduce poverty. The main ones are the Cuscatlán Plan 2019–2024, the Agricultural Policy, the Agricultural Rescue Master Plan, the Family Farming Law, and the Irrigation and Drainage Law. Partnerships with FOSEP, the National Commission for Micro and Small Enterprise (CONAMYPE), international financial institutions and others will be fundamental for the success of the programme, as well as with local governments, and national and rural sector institutions linked to results in gender, youth, Indigenous Peoples, environment and climate change, public procurement, nutrition, sustainable agrifood systems and connectivity.

#### **E. Costs, benefits and financing**

##### **Programme costs**

39. The programme has a total cost of US\$87.39 million for a period of eight years.
40. Programme components 1 and 2 are fully and partially counted as climate finance respectively. As per the multilateral development banks' methodologies for tracking climate change adaptation and mitigation finance, the total amount of IFAD climate finance for this programme is estimated at US\$8,994,000.

Table 1

**Programme costs by component and financier**

(Thousands of United States dollars)

<i>Component</i>	<i>IFAD loan</i>		<i>OPEC Fund</i>		<i>Beneficiaries</i>			<i>Borrower/recipient</i>			<i>Financing gap</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Cash</i>	<i>In-kind</i>	<i>%</i>	<i>Cash</i>	<i>In-kind</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
1. Component 1	7 430	18	14 316	36	228		37	9 290	5 710	37	3 359	8	40 302	100
2. Component 2	2 900	7	12 091	31	5 861		11	-	4 200	11	13 849	36	38 902	100
3. Programme management	1 470	18	3 592	44	-		10	-	665	10	2 292	28	8 184	100
<b>Total</b>	<b>11 800</b>	<b>14</b>	<b>30 000</b>	<b>34</b>	<b>6 089</b>		<b>23</b>	<b>9 290</b>	<b>10 575</b>	<b>23</b>	<b>19 500</b>	<b>22</b>	<b>87 389</b>	<b>100</b>

Table 2

**Programme costs by expenditure category and financier**

(Thousands of United States dollars)

<i>Expenditure category</i>	<i>IFAD loan</i>		<i>OPEC Fund</i>		<i>Beneficiaries</i>			<i>Borrower/recipient</i>			<i>Financing gap</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Cash</i>	<i>In-kind</i>	<i>%</i>	<i>Cash</i>	<i>In-kind</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
<b>Investment costs</b>														
1. Vehicles, equipment and supplies	850	41	227	11	228		11	135	270	20	363	17	<b>2 073</b>	<b>100</b>
2. Institutional agreements	610	11	1 213	21	-		-	660	725	25	2 365	42	<b>5 570</b>	<b>100</b>
3. Technical assistance/consulting	1 920	27	789	11	-		-	2 333	925	45	1 205	17	<b>7 172</b>	<b>100</b>
4. Rural business	1 570	5	8 740	30	5 861		20		3 438	12	9 248	32	<b>28 857</b>	<b>100</b>
5. Infrastructure works	5 020	17	12 513	41	-		-	6 297	3 916	34	2 366	8	<b>30 112</b>	<b>100</b>
<b>Total investment costs</b>	<b>9 970</b>	<b>14</b>	<b>23 482</b>	<b>32</b>	<b>6 089</b>		<b>8</b>	<b>9 425</b>	<b>9 274</b>	<b>25</b>	<b>15 544</b>	<b>21</b>	<b>73 784</b>	<b>100</b>
<b>Recurrent costs</b>														
1. Salaries	1 550	14	5 552	50	-		-		614	5	3 459	31	<b>11 175</b>	<b>100</b>
2. Operating costs	280	12	966	40	-		-		687	28	494	20	<b>2 427</b>	<b>100</b>
<b>Total recurrent costs</b>	<b>1 830</b>	<b>13</b>	<b>6 518</b>	<b>48</b>					<b>1 301</b>	<b>10</b>	<b>3 953</b>	<b>29</b>	<b>13 602</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>11 800</b>	<b>14</b>	<b>30 000</b>	<b>34</b>	<b>6 089</b>		<b>7</b>		<b>20 000</b>	<b>23</b>	<b>19 500</b>		<b>87 389</b>	<b>100</b>

Table 3

**Programme costs by component and programme year (PY)**

(Thousands of United States dollars)

<i>Component</i>	<i>PY1</i>		<i>PY2</i>		<i>PY3</i>		<i>PY4</i>		<i>PY5</i>		<i>PY6</i>		<i>PY7</i>		<i>PY8</i>		<i>Total</i>
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>								
1. Component 1	7 830	19	9 602	24	11 455	28	9 799	24	551	1	371	1	367	1	363	1	40 337
2. Component 2	2 277	6	6 322	16	8 153	21	8 311	21	8 177	21	3 074	8	1 321	3	1 280	3	38 915
3. Programme management	1 403	17	896	11	924	11	1 015	12	927	11	977	12	977	12	1 069	13	8 162
<b>Total</b>	<b>11 510</b>	<b>13</b>	<b>16 819</b>	<b>19</b>	<b>20 532</b>	<b>23</b>	<b>19 125</b>	<b>22</b>	<b>9 655</b>	<b>11</b>	<b>4 422</b>	<b>5</b>	<b>4 422</b>	<b>3</b>	<b>2 271</b>	<b>3</b>	<b>87 389</b>

### **Financing and cofinancing strategy and plan**

41. IFAD will finance US\$11,800,000 (14 per cent of the total) through a loan under the performance-based allocation system (PBAS); the OPEC Fund will provide a loan of US\$30 million (34 per cent of the total); the Government of El Salvador will contribute US\$20 million (23 per cent of the total) by way of a tax exemption for a total amount of US\$6.29 million, a direct contribution for a total of US\$9.29 million and an in-kind contribution for US\$4.42 million. Beneficiaries are expected to contribute US\$6.09 million in kind (8 per cent of the total).
42. The financing gap of US\$19.5 million (22 per cent of the total cost) may be sourced through subsequent PBAS cycles (under financing terms to be determined) or by cofinancing identified during implementation.

### **Disbursement**

43. The borrower, through the Directorate General of Treasury (DGT), will open and maintain a special account in United States dollars at the Central Reserve Bank of El Salvador to receive therein in advance (revolving fund) exclusively the IFAD financing resources. This account will be administered by DGT, will be replenished with IFAD loan disbursements and will be debited for payments made to suppliers and consultants, and transfers to beneficiary organizations, which are made through online payments using the national banking system. The withdrawal and use of IFAD funds will be governed by IFAD's project financial management and financial control handbook and the financing agreement between IFAD and the Government.

### **Summary of benefits and economic analysis**

44. Depending on the investment, the economic internal rate of return ranges between 11.8 and 39 per cent. The project's results are robust, since none of the scenarios presents an internal rate of return below the discount rate (8 per cent).

### **Exit strategy and sustainability**

45. Rural Adelante 2.0 will develop a sustainability strategy from the first year of implementation, which will be reviewed and adjusted during the midterm review (MTR) and closely monitored towards the programme's end, ensuring the achievement of its objectives and results.
46. Rural Adelante 2.0 aims for enterprises promoted under component 2 to become autonomous after programme closure and develops inter-institutional linkages so that beneficiaries can access the services strengthened (irrigation infrastructure, natural resources, nutrition). In addition, it seeks to have its intervention model, practices and approaches adopted by governmental or nongovernmental entities that pursue similar goals, especially the Ministry of Agriculture and Livestock (MAG), for scaling up in other territories and population groups.
47. The sustainability strategy includes three mechanisms that complement each other and seek to achieve sustainability of the programme's actions and results: (i) strengthening participatory territorial governance; (ii) strengthening producers' organizations (POs) and local institutions; and (iii) mechanisms for financial inclusion and sustainable rural financing.

## **III. Risk management**

### **A. Risks and mitigation measures**

48. Rural Adelante 2.0 has an overall moderate risk. Three areas present substantial risks that require mitigation measures:
  - **Country context.** A programme advisory committee will be established to facilitate appropriate involvement of public entities. Additionally, due to the increase in international prices, production alternatives will be proposed to protect the programme from the inflation cycle. Due to the presence of

criminal gang activities in the country, the programme will design and implement protocols to prevent, mitigate and respond to violence and increase the security of technical teams in rural communities.

- **Institutional capacity for implementation.** Coordination with other ministries and the National Directorate of Municipal Works will be necessary. In response to this risk, the programme coordination committee will be established with the participation of key stakeholders, and ongoing training and support will be provided in the application of IFAD procurement and contracting rules, systems, documents and tools.
- **Financial management.** The financial management risk is considered substantial as it contemplates the elimination of the United Nations Development Programme as the management entity (currently used in Rural Adelante at the Government's request). This change stems from lessons learned and is aimed at streamlining procurement, contract and payment processing times that affect project execution. However, it is recognized that an increase in internal control risk and a lack of capacity may result. National financial and administrative procedures will be applied, complemented by an implementation manual that should include a section on external audit and lessons learned from previous IFAD-funded projects.

Table 4

**Overall risk summary**

<i>Risk areas</i>	<i>Inherent risk rating</i>	<i>Residual risk rating</i>
Country context	Substantial	Moderate
Sector strategies and policies	Moderate	Moderate
Environment and climate context	Moderate	Moderate
Project scope	Moderate	Low
Institutional capacity for implementation and sustainability	Substantial	Moderate
Financial management	Substantial	Moderate
Project procurement	Moderate	Low
Environment, social and climate impact	Moderate	Low
Stakeholders	Moderate	Moderate
<b>Overall</b>	Moderate	Moderate

**B. Environment and social category**

49. The proposed environmental and social risk category is moderate. The possible damages that may occur with the implementation of Rural Adelante 2.0 are temporary and reversible. There is a low probability of generating negative effects beyond the programme's life cycle. The external factors to which the programme is exposed (identified social and environmental risks) will be mitigated through the Environmental, Social and Climate Management Framework (ESCMF), including a mechanism for addressing and resolving complaints.

**C. Climate risk classification**

50. The climate risk category is moderate, considering that floods, droughts and tropical cyclones are likely to generate adverse effects but will be transitory and manageable. It is unlikely that these hazards will cause structural failures or generate major deficiencies in the financial, environmental and social performance of the programme, because main operational instruments contemplate direct investments for disaster risk reduction and increase climate resilience. In addition, the programme will finance a climate assessment, which will provide information and guidelines to manage risks through the programme's operational instruments.

## D. Debt sustainability

51. The IMF 2023 Article IV report indicates that public debt fell to 77 per cent in 2022 in El Salvador, but remains high and is on an unsustainable path. However, efforts are being made to achieve sustainability in the medium term. Reforms to raise the growth potential are being implemented aimed at improving security, diversifying the economy, reducing trade costs and shortening the time needed to perform administrative tasks.
52. Under the baseline, moderate growth is projected and macroeconomic imbalances will remain. Real GDP is projected to grow by 2.4 per cent in 2023, above historical average, driven by private consumption, public investment and tourism, with average annual inflation moderating to 4.1 per cent on account of weaker global commodity prices. Improved terms of trade are expected to support some narrowing of the current account deficit, although it will remain high at 5.4 per cent of GDP, and fiscal policy will be expansionary.

## IV. Implementation

### A. Organizational framework

#### Programme management and coordination

53. Rural Adelante 2.0 will be implemented by MAG, through the establishment of a programme implementing unit (PIU) at the General Directorate of Rural Development (DGDR), which will be responsible for strategic, operational, technical and financial execution. Execution will be in accordance with the public administrative requirements of the Government and IFAD. The implementation will be supported by co-executing partner entities and specialized service providers to execute the technical activities within the components. The PIU will establish the necessary agreements with local, national, public and private entities, through selection and contracting processes in accordance with IFAD's applicable regulations. The PIU will have a headquarters located in the central region (San Salvador) and a territorial unit in the western region.

#### Financial management, procurement and governance

54. The **financial management** of Rural Adelante 2.0 will operate independently but in accordance with the regulations and guidelines issued by DGDR. The PIU, through the financial administrative area, will be responsible for: adequately managing the financial resources allocated; monitoring and recording financial transactions by component, expenditure category, financing source and territorial unit; preparing the interim financial reports and provisional financial reports on a quarterly basis; managing and controlling long-lived assets and supply inventories; coordinating with the technical area to prepare and make changes to the annual workplan and budget (AWPB); and promoting the annual audit contracting process, among others, in compliance with government regulations and IFAD guidelines.
55. **Procurement.** Financial thresholds for procurement methods and IFAD's prior review and other procurement arrangements will be established in the procurement arrangements letter according to the overall inherent risk calculated in the programme risk matrix. Procurement and contracting required by the beneficiary organizations to implement their projects will be executed by the beneficiary organizations themselves.
56. **Governance and anticorruption.** Programme staff, beneficiaries and all bidders, suppliers, contractors and consultants under IFAD-financed contracts are expected to observe the highest standard of ethics and integrity. IFAD will not finance expenditures for goods, works or consulting services that have not been procured in accordance with the IFAD Project Procurement Guidelines and the financing agreement. This will be reinforced by the Court of Accounts of the Republic of El Salvador and the Institute for Access to Public Information (IAIP).

**Target group engagement and feedback and grievance redress**

57. Target group engagement and feedback processes will be centred around the supported POs and their members.
58. In accordance with IFAD's social and environmental policies, a grievance redress mechanism will be set up to enable mutually agreed solutions for the people participating in the implementation of the programme. At programme start-up, the mechanism to address the social risks identified in the Social, Environmental and Climate Assessment Procedures (SECAP) report must be designed and initiated. Such mechanism will include IFAD's Policy to Prevent and Respond to Sexual Harassment, Sexual Exploitation and Abuse, addressed to recipients of IFAD funds and third parties contracted with such funds.

**B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communications**

59. The monitoring and evaluation system will be based on: (i) an outcome survey conducted at household level, with baseline, midterm and endline measurement; and (ii) a management information system (MIS) based on an upgrade of the existing Rural Adelante MIS.
60. Rural Adelante 2.0 will develop a communications plan to be implemented in coordination with IFAD communications specialists. Knowledge sharing will take place primarily through digital means.

**Innovation and scaling up**

61. Innovation in Rural Adelante 2.0 will be streamlined throughout its components. Technological, process and methodological innovation will allow the programme to achieve its expected results.
62. The new technologies introduced by the programme can be used for other areas of the irrigation district outside the programme area. Likewise, the joint work with public and private institutions for the development of business plans, marketing strategies and for education and financial inclusion will be the basis for these actors to continue and expand their activities in the country.

**C. Implementation plans****Implementation readiness and start-up plans**

63. A PIM has been prepared and includes terms of reference for key service providers. The Government will be encouraged to initiate the procurement process for these service providers in advance of programme effectiveness. Resources from the ongoing Rural Adelante programme may be used to support this readiness activity for Rural Adelante 2.0.

**Supervision, midterm review and completion plan**

64. The programme will be supervised by IFAD, in agreement with the Government, and in accordance with IFAD's existing criteria and procedures. Supervision will be aimed at verifying the programme's progress towards achieving its objectives, with one supervision and one implementation support mission per year. The programme will have an MTR between the third and fourth year of implementation. For completion, IFAD will conduct a preparatory mission for programme completion.

**V. Legal instruments and authority**

65. A financing agreement between the Government of the Republic of El Salvador and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower/recipient. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.

66. The Government of the Republic of El Salvador is authorized under its laws to receive financing from IFAD. The financing agreement will have to be ratified by congress for final approval.
67. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

## **VI. Recommendation**

68. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Republic of El Salvador in an amount of eleven million eight hundred thousand United States dollars (US\$11,800,000) and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Alvaro Lario  
President

# República de El Salvador

## Convenio de financiación negociado

### Programa de Desarrollo Económico Sostenible Inclusivo y Nutricional del Área Rural de El Salvador

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre 2023)

Número del Préstamo: [insertar número]

*Programa de Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional del Área Rural de El Salvador* (el "Programa" o "Rural Adelante 2.0")

La República de El Salvador (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

#### PREÁMBULO

**CONSIDERANDO** que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

**CONSIDERANDO** que el Programa recibirá aportes adicionales por el *OPEC Fund for International Development* para proporcionar financiación al Programa;

El FIDA acuerda conceder un Préstamo y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

#### Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y los Compromisos Especiales (Anexo 3).

2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las "Condiciones Generales") y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación") , que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## **Sección B**

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de once millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 11 800 000).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y devengará intereses sobre el principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales que preceden al retiro de fondos.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de Estados Unidos de América (USD).
4. El primer día del ejercicio fiscal aplicable será el 1 de enero.
5. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de marzo y 15 de septiembre.
6. Habrá una Cuenta designada en dólares de Estados Unidos de América (USD), para uso exclusivo del Programa abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Se tendrán tantas cuentas designadas como instrumentos financieros del FIDA. El Prestatario informará al Fondo aquellos funcionarios autorizados a manejar la(s) Cuenta(s) Designada(s).
7. Habrá una Cuenta del Programa en moneda nacional en beneficio del Programa en un Banco a designar por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Además, se mantendrá una cuenta operativa separada para manejar los recursos de contrapartida nacional.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un importe de veinte millones de dólares estadounidense (20.000.000,00) en forma de impuestos, contribuciones y derechos.

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) quien a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) será el responsable de la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el octavo aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará:
  - (a) de conformidad con los métodos de adquisición y cualquier otra medida identificada por el FIDA

## Sección D

1. El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Programa.

## Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
- b) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Programa.
- c) En lo que respecta al Anexo 3 sección II sobre Disposiciones PESAC en el caso de que se brinde la ocurrencia de un incidente grave ESHS y el Prestatario no presente informe correspondiente o habiéndolo presentado y a consideración del FIDA la respuesta ha sido insuficiente para resolver el incidente grave ESHS.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de este Acuerdo de Financiación:

- a) En el caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 18 meses sin justificación posterior a la entrada en vigor.
- b) En el caso de que en los 12 meses subsiguientes al primer desembolso no se hayan realizado solicitudes de desembolsos adicionales.

3. Las siguientes se designan como condiciones generales adicionales previas al retiro de fondos

- a) Que el FIDA haya dado la no objeción al Manual de Operaciones del Programa (MOP).
- b) Que el Organismo Responsable del Programa haya abierto las Cuentas del Programa
- c) Que se haya contratado o designado al Director/a del Programa, Coordinadores de los componentes y el Coordinador Administrativo Financiero, así como el Especialista de Adquisiciones de conformidad con los procedimientos establecidos en este Convenio y en el MOP.
- d) Que el sistema contable y el Sistema de Administración Financiera (SAFI) hayan sido implementados y estén en pleno funcionamiento operativo.

4. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

5. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio: Por el Prestatario:

---

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

[Copia a:]

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor [cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación], conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

---

[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

---

Álvaro Lario  
Presidente

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Programa**

1. *Área del Programa.* El Programa tiene un alcance nacional y una estrategia de focalización geográfica diferenciada que se apoya en criterios socioeconómicos, demográficos y ambientales, así como en las prioridades del GOES. El Programa priorizará la región central, paracentral y occidental del país, aunque Rural Adelante 2.0 seguirá cubriendo la región oriental atendida actualmente por Rural Adelante, mediante acciones complementarias para la rehabilitación/mejora del distrito de riego Lempa Acahuaca y el financiamiento de emprendimientos para jóvenes rurales en municipios seleccionados.

Se aplicará un enfoque de gestión de cuencas y subcuencas que alimentan los cuatro distritos de riego priorizados (Zapotitan, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca); de esta manera, se busca aumentar el impacto las inversiones directas en las organizaciones, a través de una gestión integral de los sistemas alimentarios agropecuarios, ganaderos, de pesca y forestales que conectan las áreas superiores e inferiores de la cuenca; generando a su vez, el aprovechamiento adecuado del riego.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Programa.* Se estima que el grupo objetivo específico estará compuesto por 74000 familias rurales de la agricultura familiar, en condición de vulnerabilidad, que representan al mismo número de productores. De estos al menos 50% son mujeres, 25% jóvenes y 4% población indígena, especialmente mujeres y jóvenes indígenas.

La población objetivo son familias rurales en alta vulnerabilidad social, económica, ambiental y climática en el área geográfica seleccionada, con una participación directa y que incluyen:

- productores rurales en zonas pobres o extremadamente pobres que pertenecen a la agricultura familiar y son afectados por la doble carga de desnutrición y alta vulnerabilidad ambiental y climática.
- mujeres rurales (jefas de hogar, madres solteras), que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- hombres y mujeres jóvenes entre las edades de 18 y 29, que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- pueblos indígenas con acceso limitado a factores de producción, y otros grupos vulnerables (personas en condición de discapacidad).
- poblaciones de edad escolar o adultos con problemas relacionados con la seguridad alimentaria y el acceso y consumo de alimentos saludables.
- familias rurales en zonas pobres o extremadamente pobres, que incluyan a productores rurales (hombres, mujeres), que reciben paquetes agrícolas.

3. *Meta.* El Fin es contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador

4. *Objetivo de desarrollo.* El objetivo de desarrollo es incrementar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza.

Este objetivo se alinea principalmente con los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; y ODS 13 Acción para el clima. Además, colabora con: ODS, Igualdad de género; ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 Energía asequible y no contaminante; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10 Reducción de las desigualdades y ODS 12 Producción y consumo responsables.

5. *Componentes.*: El programa Rural Adelante 2.0 tendrá los siguientes componentes:

5.1 *Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles.* El objetivo de este componente es habilitar condiciones para la transformación de los sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, saludables e inclusivos de las familias rurales en condiciones de pobreza. Las acciones previstas apoyarán el desarrollo de las inversiones a las organizaciones de productores del Componente 2. El resultado a alcanzar es que las familias rurales en condición de pobreza hayan mejorado su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles. Se espera que el Componente desarrolle acciones integrales dirigidas al: (i) fortalecimiento de las capacidades institucionales (MAG, CENTA, ENA, gobiernos locales, entre otros) y comunales, (ii) financiamiento de inversiones en bienes físicos (distritos de riego), naturales (conservación de recursos agua, bosques) y de SAN (viveros comunales, laboratorios gastronómicos).

El Componente se ha estructurado en dos subcomponentes:

5.1.1 Subcomponente 1.1: Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional

5.1.2 Subcomponente 1.2: Inversiones en infraestructura física, natural, seguridad alimentaria y nutricional

5.2 *Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva.* Este componente se enfoca en invertir en las organizaciones de productores y emprendimientos de mujeres y jóvenes para que puedan desarrollar sus negocios y emprendimientos inclusivos y resilientes. También busca ampliar la oferta tecnológica y el acceso a la asistencia técnica de manera sostenible, a los servicios de comercialización, y a los servicios de financiamiento rural inclusivos. Los resultados esperados son: (i) las organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoran sus actividades productivas y generadoras de ingresos, para lo cual fomentará el desarrollo de inversiones en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, y (ii) las organizaciones rurales aumentan su acceso a servicios financieros.

Para lograr estos resultados, este componente se organiza en dos subcomponentes:

5.2.1 Subcomponente 2.1: Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles

5.2.2 Subcomponente 2.2: Servicios técnicos de apoyo a la comercialización y al financiamiento sostenible.

5.3 *Componente 3. Gestión del programa y seguimiento y evaluación para el aprendizaje.* El objetivo de este componente es coordinar la gestión y administración del programa para asegurar su ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en resultados y la generación de conocimientos a partir de la evidencia producida. Los resultados esperados son: (i) la eficaz gestión y administración del programa de conformidad con el Acuerdo de Financiación y las normas nacionales, y (ii) la generación y difusión de recursos de conocimientos basados en la evidencia para apoyar otros proyectos y políticas públicas.

5.3.1 Subcomponente 3.1: Coordinación, gestión financiera y adquisición de bienes y contratación de obras y servicios

5.3.2 Subcomponente 3.2: Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos.

## **II. Disposiciones de ejecución**

1. *Organismo Responsable del Programa.* El Programa será implementado por el MAG, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento

de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que será responsable de la ejecución estratégica, operativa, técnica y financiera, así como del seguimiento a la implementación. La ejecución estará apegada a los requerimientos administrativos públicos del GOES y del FIDA. La implementación estará acompañada de entidades socias co-ejecutoras y aquellas contratadas para la prestación de servicios especializados (contratos y/o convenios. La UEP contará con una sede ubicada en la región Central (San Salvador) y una Unidad Territorial en la región Occidental.

La UEP tomará en cuenta los diferentes socios estratégicos nacionales como locales.

2. *Comité Coordinador del Programa.* Se establecerán los siguientes Consejos y Comités para el Programa:

- a. Consejo Consultivo Estratégico (CCE) el cual estará presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, participará el Director/a de la DGDR y el Director del Programa; así como representantes de ministerios y agencias de cooperación / sociedad civil operando en el territorio en las temáticas relevantes al programa. El CCE El Comité Consultivo Estratégico se reunirá al menos dos veces al año de forma ordinaria y en acuerdo podrán definir reuniones extraordinarias. Las funciones del Comité serán el asesoramiento y coordinación interinstitucional dentro del marco de la política pública relevante al Programa.
- b. Comités locales de aprobación de propuestas de inversiones:
  - i. Comité Asesor del Programa (CAP): el cual estará integrado por el Ministro de Agricultura, el Director/a de la DGDR, el Director del Programa y con participación de representante de organizaciones, un hombre y una mujer, y un representante de las municipalidades de los municipios priorizados. El CAP se reunirá una vez al año pudiendo definir reuniones extraordinarias en atención a temas que requieran atención por parte de dicho comité. Las funciones principales del CAP serán: (i) definir políticas, planes, estrategias y normas que se requieran para el funcionamiento del Programa, (ii) la aprobación de los Planes Operativos Anuales y presupuesto que deberá ser aprobado por la UEP y presentado al consejo por el director de la DGDR, (iii) aprobar el Manual Operativo del Programa.
  - ii. Comité de Evaluación Técnica (CET) que será integrado por el Director/a, los diferentes especialistas técnicos de ejes transversales, los coordinadores de componente, coordinador de S&E y por los beneficiarios de las inversiones que se conozcan en el Comité. El objetivo del Comité será la revisión y aprobación de las distintas inversiones del programa y las reuniones estarán definidas en función de lotes de inversiones que se requieran aprobar, para lo cual el Director/a del Programa hará la convocatoria.

3. *La Oficina Técnica del Programa.* La gestión del Programa Rural Adelante 2.0 estará a cargo de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a través de la DGDR, MAG. La conformación del equipo de la UEP está definida de acuerdo con la estructura organizacional siguiente: Director General, dos unidades sobre Gerencia de Operaciones Territoriales y una sobre Gestión y Administración. En la UEP se establecerá una Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEGC), que responderá directamente a la Gerencia del Programa. Se establecerá una unidad de adquisiciones dentro del área de Administración y Finanzas del Programa.

4. *Gestión Financiera del Programa.* La UEP, a través del área administrativa financiera será responsable de la ejecución y manejo financiero del programa. La administración financiera de Rural Adelante 2.0 se realizará a través del Sistema de Administración Financiera SAFI, para lo cual el MAG a través de su Unidad Financiera Institucional (UFI)

será responsable de todas las actividades relacionadas con las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental. El equipo financiero estará conformado por: Un Coordinador Administrativo Financiero, un Especialista Financiero, un Técnico Contable, un Técnico Financiero y un Auxiliar Contable.

5. *Adquisiciones.* Se establecerá una unidad de adquisiciones dentro del área de Administración y Finanzas del Programa, que estará conformada por un Especialista, un Oficial y un Asistente de Adquisiciones. La selección y contratación de este personal estará sujeta a la revisión previa y no objeción del FIDA.

6. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El Programa se ejecutará conforme el presente Convenio y el MOP, el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario.

7. La UEP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos: la gobernanza del programa, la composición de la unidad de ejecución del programa y las descripciones de las funciones de sus miembros, la administración, gestión financiera y contabilidad del programa, las adquisiciones y contrataciones, el sistema de SyE, las metodologías de focalización y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) adoptado por el programa.

8. La adopción del MOP se hará previa a la no-objeción del Fondo. La UEP podrá proponer las modificaciones al Manual de Operaciones del Programa que se consideren oportunas aplicar durante la implementación.

## Anexo 2

### Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

<b>Categoría</b>	<b>Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)</b>	<b>Porcentaje</b>
I. Vehículos, Equipos y Materiales	760 000	100% sin impuestos
II. Convenios institucionales	550 000	100% sin impuestos
III. Asistencia técnica / consultorías	1 730 000	100% sin impuestos
IV. Negocios Rurales (donaciones y subvenciones)	1 410 000	100% sin impuestos
V. Obras de infraestructura	4 520 000	100% sin impuestos
VI. Salarios y Costos operativos	1 650 000	100% sin impuestos
Sin asignación	1 180 000	
	<b>11 800 000</b>	

2. Algunos de los términos que se emplean en el cuadro de asignaciones se definen a continuación:

- i. *Convenios institucionales:* Esta categoría se refiere a los convenios institucionales entre el Programa e instituciones para actividades de apoyo de políticas públicas afines al Programa.
- ii. *Asistencia técnica / consultorías:* Esta categoría se refiere a los contratos de servicios entre el Programa y proveedores de servicios para actividades de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias en aspectos organizacionales, productivos, agregado de valor y de acceso a mercados
- iii. *Negocios rurales (donaciones y subvenciones):* Esta categoría se refiere a los fondos transferidos por el Programa a las organizaciones beneficiarias para la implementación de los planes de negocio.

3. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha asociados con las actividades indicadas en el párrafo 1 por un total no superior a USD 350 000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

## Anexo 3

### *Compromisos especiales*

#### **I. Disposiciones generales**

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario/Receptor a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo/Subvención si el Prestatario/Receptor ha incumplido el cumplimiento de cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Programa:

1. En un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Financiación, el Programa suscribirá un Memorando de Acuerdo (MoA) con los socios ejecutores que estructurará la colaboración, definirá las funciones, responsabilidades y deberes con respecto a la ejecución, la gestión financiera, la contabilidad y la presentación de informes.
2. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario/Receptor se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.
3. *Género.* El Prestatario a través de la UEP, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
4. *Preocupaciones de los pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los PI al ejecutar el Programa y, para ello, se asegurará de que
  - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente de los PI];
  - (b) Los pueblos indígenas estén adecuadamente y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Programa;
  - (c) Los derechos de los PI son debidamente respetados;
  - (d) Las comunidades de PI, participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
  - (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
  - (f) El Programa no implicará la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por las comunidades indígenas
5. *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario se asegurará de que el proceso de adquisición de tierras ya se ha completado y de que los procesos de compensación fueron coherentes con las mejores prácticas internacionales y con los principios de consentimiento libre, previo e informado.
6. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

8. *Uso de los instrumentos del programa.* El Prestatario se asegurará de que
- (a) todos los instrumentos adquiridos en el marco del Programa se asignen al MAG para la ejecución del Programa;
  - (b) Los tipos de instrumentos adquiridos en el marco del Programa son apropiados para las necesidades del Programa; y
  - (c) Todos los instrumentos transferidos o adquiridos en el marco del Programa están dedicados exclusivamente al uso del Programa.

9. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI).* El Prestatario/Receptor se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI). El Prestatario/Receptor se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de Acuerdo, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario/Receptor garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Programa. El Prestatario/Receptor se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de Adquisiciones de Proyectos del FIDA (OPEN). El Prestatario/Receptor se asegurará de enviar las solicitudes de revisión previa y no objeción del FIDA a través de OPEN.

10. *El Personal Clave del Programa* es: el Director del Programa, el Especialista Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación, el Oficial de Gestión del Conocimiento, el Especialista en Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Programa. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los Procedimientos Actualizados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA (PESAC) actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa.

## **II. Disposiciones PESAC**

1. El Prestatario llevará a cabo la preparación, el diseño, la construcción, la implementación y la operación del Programa de acuerdo con las nueve estándares y otras medidas y requisitos establecidos en los Procedimientos Actualizados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA ("PESAC Edición 2021"), así como con todas las leyes y reglamentos aplicables al Prestatario y/o a las entidades sub-nacionales relacionadas con cuestiones sociales, ambientales y de cambio climático, de manera satisfactoria para el FIDA en forma y sustancia. El Prestatario no enmendará, variará ni

renunciará a ninguna disposición del PESAC Edición 2021, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito en el Convenio de Financiación y/o en el (los) Plan(es) de Gestión, si los hubiere.

2. Para programas que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos o sustanciales, el Prestatario deberá llevar a cabo la implementación del Programa de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR) y Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para programas de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos/programas de riesgo sustancial y Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales] (el (los) "Plan (es) de Gestión"), según corresponda, tomado(s) de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el Fondo.

El Prestatario no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el Prestatario/Receptor ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

3. El Prestatario no deberá, y hará que el Organismo Ejecutor, todos sus contratistas, sus subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las Personas Afectadas por el Programa hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el PAR específico/PAR abreviado, CLPI y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

4. El Prestatario hará que el Agencia líder del programa cumpla en todo momento, durante la ejecución del Programa, con las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición 2021 del PESAC y en el/los Plan(es) de Gestión, si los hubiera.

5. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, divulgará los borradores y los informes finales de la EIAS y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Programa en un lugar accesible en la zona afectada por el Programa, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Programa y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

6. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Responsable del Programa y la Agencia Implementadora garanticen que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Programa con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

7. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que se establezca un mecanismo de reclamación y compensación a nivel del Programa que sea fácilmente accesible, culturalmente apropiado, disponible en los idiomas locales y adaptado a la naturaleza de la actividad del Programa y sus impactos potenciales para recibir y resolver oportunamente inquietudes y quejas (por ejemplo compensación, reubicación o restauración de los medios de vida) relacionadas con el desempeño ambiental y social del Programa para las personas que pueden verse afectadas de manera indebida y adversa o sean potencialmente perjudicadas si el Programa no cumple con los estándares del PESAC y políticas relacionadas. El mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Programa debe tener en cuenta a los pueblos indígenas, las leyes consuetudinarias y

los procesos de resolución de disputas. Los mecanismos de disputa tradicionales o informales de los pueblos indígenas afectados deben utilizarse en la mayor medida posible.

8. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Programa que, con respecto al Programa del FIDA:

- (i) tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- (ii) (ii) haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- (iii) dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Prestatario por medio del Organismo Responsable del Programa, deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;
- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Programa sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Programa de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Para fines aclaratorios, incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del Prestatario. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al Prestatario/Receptor (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Programa o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

9. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Ejecutor, la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los

procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021, así como en los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

10. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Acuerdo, el Prestatario/Receptor proporcionará al Fondo:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y el (los) Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Programa y proponga medidas correctivas. El Prestatario divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si lo hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

11. El Prestatario cooperará plenamente con el Fondo en lo que respecta a las misiones de supervisión, revisiones intermedias, visitas de campo, auditorías y visitas de seguimiento que se realizarán de conformidad con los requisitos de los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si lo hubiera) como El Fondo lo considere apropiado dependiendo de la escala, naturaleza y riesgos del Programa.

12. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

## Marco Lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Resp.	
<b>Alcance</b>	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	205581	259000				
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	29369	37000				
	Hogares no encabezados por mujeres - Hogares	0	29368	37000				
	Hogares - Hogares	0	58737	74000				
	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hombres - Hombres	0	29368	37000				
	Mujeres - Mujeres	0	29369	37000				
	Jóvenes - Jóvenes	0	14685	18500				
	Población indígena - Población indígena	0	2350	2960				
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	58737	74000				
<b>Meta</b> Contribuir al desarrollo sostenible de de	<b>Hogares rurales que reportan pobreza multidimensional</b>				Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	Final del proyecto	DIGESTYC - Ministerio de Economía	Continuo crecimiento económico del país. Ausencia de shocks económicos, sociales,

las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador	Hogares rurales que reportan una reducción del nivel de pobreza multidimensional - Porcentaje (%)	24.8	22	20				sanitarios y climáticos no esperados.
<b>Objetivo de desarrollo</b> Incrementar los ingresos, resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza	<b>Familias rurales en condición de pobreza que incrementan sus ingresos en al menos del 20%.</b>			Encuesta de Línea de Base y de cierre	Inicio y final del proyecto	Empresa	Proyecto mantiene priorización política al más alto nivel. Políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor. Nivel de seguridad y violencia en el país no empeora. Arreglos de implementación del proyecto operan de forma eficiente. Recepción positiva al proyectos de los potenciales beneficiarios.	
	Número total de familias - Número	0	16564	21494				
	<b>Familias rurales en condición de pobreza ven fortalecida su resiliencia.</b>			Encuesta de Línea de Base y de cierre - metodología FIDA	Inicio y final del proyecto	Empresa		
	Familias - Porcentaje (%)	0	10	20				
	<b>1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)</b>			Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa		
Hogares (número) - Hogares	0	5727	7472					

	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	61	80				
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	20045	26152				
	<b>SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	46990	59200				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	63	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	164465	207200				
	<b>2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Hombres - Hombres	0	2521	2975				
	Mujeres - Mujeres	0	1865	2845				
	Población indígena - Población indígena	0	176	233				
	Jóvenes - Jóvenes	0	1462	2087				
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	4386	5820				
<b>Efecto directo</b> 1. Familias	<b>1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción</b>				Encuesta COI de Línea de	Inicio, medio término y	Empresa	Inversiones físicas son aprovechadas por todos

rurales en condición de pobreza mejoraron su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles				base, medio término y cierre	final del proyecto		los miembros de la comunidad. Inversiones ecosistémicas y de alimentación saludable son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad. Factor esperado de éxito para efecto PACC en COI 3.2.2 = 85%
	Hogares - Porcentaje (%)	0	41	51.3			
	Hogares - Hogares	0	21210	26562			
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	74235	92967			
3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	119000	148750			
	Hogares - Porcentaje (%)	0	68	85			
	Hogares - Hogares	0	34000	42500			
				Ex-ACT	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	
	3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas						
	Hectares of land - Superficie (ha)	0	7950	7950			
	tCO2e/20 años - Número	0	405188	405188			
	tCO2e/ha - Número	0	50.97	50.97			
	tCO2e/ha/año - Número	0	6.37	6.37			
<b>Producto</b> 1.1 Actividades	<b>Instituciones y/o asociaciones fortalecidas para la gestión en infraestructura (física + natural), ACC, SAN</b>			Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Personal de instituciones públicas

de fortalecimiento a instituciones y/o asociaciones implementadas	Número instituciones públicas - Número	0	58	58				asisten a capacitaciones y/o talleres sobre gestión de infraestructura física y natural
	Número asociaciones territoriales - Número	0	20	27				
<b>Producto</b> 1.2 Inversiones en infraestructura de riego implementadas	<b>1.1.2 Tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Ambiente favorable para nuevas inversiones públicas en riego.
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	0	5952	8807				
<b>Producto</b> 1.3 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático implementadas.	<b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	0	3072	3840				
	<b>PACC implementados</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	PACC implementados - Número	0	50	50				
<b>Producto</b> 1.4 Familias beneficiadas con acciones de fortalecimiento de los conocimientos, actitudes, y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricional	<b>1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Familias asisten a capacitaciones y/o talleres sobre nutrición
	Número de personas que participan - Número de personas	0	7158	9340				
	Hombres - Hombres	0	3883	5090				
	Mujeres - Mujeres	0	3275	4250				
	Hogares - Hogares	0	7158	9340				
	Miembros de los hogares beneficiados - Número de personas	0	25053	32690				
	Población indígena - Población indígena	0	287	374				
Jóvenes - Jóvenes	0	1131	1425					

<b>Efecto directo</b> 2. Organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoraron sus capacidades productivas y generadoras de ingreso	<b>Organizaciones de productores y emprendimientos apoyadas por NIR señalan un aumento de las ventas</b>				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	Demanda de productos agrícolas no baja (precio y cantidad). Ausencia de políticas o shocks que lleven a una mayor importación de productos agrícolas. Desempleo no aumenta  Factor esperado de éxito para aumento en ventas en NIRo = 75%, y NIRE = 20%
	Número de organizaciones - Número	0	168	236				
	Número total de miembros de las organizaciones - Número de personas	0	5556	7692				
	<b>SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	24787	34524				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	65	90				
Hogares (número) - Hogares	0	7082	9864					
<b>Producto</b> 2.1 Acciones de fortalecimiento productivo y empresarial implementadas	<b>2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Productores asisten a las distintas capacitaciones temáticas desarrolladas por el proyecto.
	Hombres - Hombres	0	4368	6080				
	Mujeres - Mujeres	0	3500	4880				
	Población indígena - Población indígena	0	315	439				
	Jóvenes - Jóvenes	0	1497	2160				

	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial - Número de personas	0	7868	10960				
	<b>2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Tamaño de las organizaciones de productores - Organización	0	7240	10000				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Organización	0	181	250				
	Hombres - Hombres	0	4054	5600				
	Mujeres - Mujeres	0	3186	4400				
	Jóvenes - Jóvenes	0	869	1200				
	Población indígena - Población indígena	0	290	400				
<b>Producto</b>	<b>2.2 Iniciativas de negocios integrales y resilientes implementadas</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Financiamiento de PN suficiente a lo largo del proyecto.
	Organización de productores - Número	0	181	250				
	Emprendimientos - Número	0	157	240				
<b>Efecto directo</b>	<b>3. Hogares incrementaron su</b>				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	Oferta de servicios financieros desarrollada y suficiente
	<b>1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales</b>							

acceso a financiamiento	Miembros de los hogares - Número de personas	0	5177	12936				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	13	34				
	Hogares - Hogares	0	1479	3696				
<b>Producto 3.1</b> Organizaciones fortalecidas para la provisión de servicios financieros	<b>1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales</b>			Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	OP asisten a capacitaciones sobre servicios financieros	
	Proveedores de servicios - Proveedores de servicio	0	227	254				
<b>Producto 3.2</b> Capacitación en servicios financieros a personas implementadas	<b>1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos</b>			Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Beneficiarios de paquete agrícola acceden a educación financiera de forma digital	
	Hombres - Hombres	0	48341	60426				
	Mujeres - Mujeres	0	48341	60426				
	Jóvenes - Jóvenes	0	24171	30213				
	Población indígena - Población indígena	0	3868	4835				
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos - Número de personas	0	96682	120852				

## Matriz Integrada de Riesgos del programa

Categorías y subcategorías de riesgo	Inherente	Residual
Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b>  El MAG, como ente responsable de los proyectos FIDA, se podría ver afectado por la constante rotación de las autoridades y directores, que pueden derivar en cambios de prioridades nacionales y sectoriales afectando el diseño y ejecución del proyecto.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  1. Establecer una continua comunicación estratégica del FIDA con las autoridades, ante eventuales cambios y procesos electorales próximos. 2. Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la correcta la toma de decisiones orientadas a asegurar la buena marcha del proyecto. 3. Referir a las cláusulas de Convenios de financiación para asegurar el cumplimiento de objetivos propuestos en el nuevo proyecto.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Potenciales retrasos en la implementación debido al cambio de la estrategia para la administración de los recursos financieros del proyecto (salida de entes administradores externos).	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  1. Asegurar la correcta y oportuna aplicación de las normas del FIDA para la gestión financiera, adquisiciones, fraude y corrupción mediante la implementación un plan de capacitación intensivo y acompañamiento técnico a la UEP sobre las normas del FIDA y nacionales. 2. Utilización de una agencia externa de recursos humanos para la selección y evaluación del personal. 3. Establecimiento del mecanismo de no objeción del FIDA para la contratación, cambios y separación del personal clave de la UEP.		
<b>Riesgo:</b>  La baja capacidad de los gobiernos municipales en planificación y gestión de recursos limitaría la coinversión para el desarrollo local en coordinación con el proyecto, lo cual también limita inversión en infraestructura pública.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Asegurar espacios de participación, vinculación y fortalecimiento de capacidades con los gobiernos locales durante la implementación del proyecto.		
<b>Riesgo:</b>  La desarticulación entre entidades públicas vinculadas al desarrollo local no permite realizar planes integrales de desarrollo.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto. Formalizar acuerdos con las entidades locales que definan sus roles y responsabilidades		
Factores macroeconómicos	Substancial	Substancial

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Espacio fiscal limitado podría afectar la asignación de recursos con lo cual no se alcanzaría los resultados del proyecto.</p> <p>Nivel de endeudamiento actual y de espacio fiscal para contratar deuda podría limitar el acceso a los fondos del FIDA para la puesta en marcha de la nueva operación. Además podría comprometer la capacidad de obtener recursos adicionales para la brecha de financiamiento que presenta el proyecto.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento continuo a las condiciones fiscales del país, y la asignación de fondos para el Programa en concepto de contrapartida.</li> <li>2. Conversaciones con los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, para asegurar espacio presupuestario y de contrapartida</li> <li>3. Revisión continua de la situación macroeconómica del país y en base a nueva información realizar las coordinaciones con las oficinas respectivas del FIDA respecto a elegibilidad del país para obtener recursos PBAS o BRAM en el ciclo de FIDA 13. También se mantendrá la misma coordinación con el fondo OPEC.</li> </ol>		
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El aumento de la inflación a nivel local e internacional reduce la capacidad adquisitiva del proyecto y de los planes de negocio para cumplir con sus metas, afectando negativamente los beneficios esperados y la eficiencia global.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El costeo del proyecto contemplará los escenarios de inflación esperada</li> <li>2. En las misiones de supervisión se evaluará la necesidad de ajustar el monto de financiamiento de los planes de negocio en caso de que existan cambios en los precios de equipamientos, materiales y servicios que afecten las capacidades de los mismos para generar impactos.</li> <li>3. Se realizará un monitoreo de los costos del proyecto y en la Revisión de Medio Término se definirán los ajustes que deban ser realizados ante escenarios de alta inflación</li> </ol>		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impactos de eventos de origen natural y climáticos afectan la economía, la infraestructura pública, la salud y bienestar social lo cual conlleva a la reorientación de los recursos para la atención de emergencias.</li> <li>2. Grupos delincuenciales que operan en las zonas rurales pueden afectar las inversiones que se implementan con proyectos FIDA.</li> </ol>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración e implementación del plan de gestión social, ambiental y climático del proyecto.</li> <li>2. Fortalecer sistemas de alerta temprana.</li> <li>3. Implementar protocolos de prevención, mitigación y respuesta de la violencia y seguridad, para los equipos técnicos y en las comunidades rurales.</li> </ol>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Cambios continuos en las prioridades, planes y políticas del sector agropecuario en el país podrían afectar la consecución de los objetivos del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Seguimiento continuo a los posibles cambios de prioridades, planes y políticas.                  2. Continuación permanente con autoridades de gobierno a cargo de la implementación del proyecto.                  3. Aprovechamiento de misión de apoyo a la implementación y supervisión para definir medidas de armonización de la política.</p>		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>1. Insuficiente dotación de recursos presupuestales para la implementación de las políticas y leyes nacionales.                  2. Leyes que carecen de mecanismos de aplicación (reglamentos, entre otros), no permiten articular los programas de desarrollo rural para la atención a las familias en mayor vulnerabilidad.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Proveer asistencia técnica especializada para la formulación de instrumentos y mecanismos de aplicación de las leyes o políticas.                  2. Alinear inversión del proyecto para financiamiento de las políticas.</p>		
Contexto ambiental y climático	Moderado	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>1. Expansión de la frontera agrícola y pecuaria que provocan deforestación y la pérdida de suelo;                  2. Malas prácticas en las actividades agrícolas y pecuarias ocasionan incendios forestales; y                  3. Presión intensa a los bosques por la tala ilegal, consumo de leña y producción de carbón vegetal.                  4. En su conjunto, estas amenazas pueden generar impactos negativos en la provisión de servicios ecosistémicos (reducción en la producción agrícola, pecuaria y/o forestal, infiltración del agua, captura de carbono y hábitats para la diversidad biológica).</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Mejorar la eficiencia en los procesos de producción primaria mediante asistencia técnica, tecnologías eficientes y buenas prácticas agrícolas y no agrícolas, con lo que se reducirá la necesidad de abrir nuevos espacios en los bosques;                  2. Capacitar a los productores agropecuarios respecto a técnicas de manejo del fuego, como una herramienta para prevenir y combatir los incendios forestales;                  3. Implementar prácticas agroecológicas para la restauración de ecosistemas y conservación de suelos;                  4. Fortalecer las capacidades del personal técnico de la ENA y CENTA para elaborar programas de manejo forestal con fines de aprovechamiento maderable, introducir estufas ecológicas para reducir el consumo de leña.</p>		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La variabilidad climática y el cambio climático son determinantes para que los sistemas de producción primaria agropecuaria presenten pérdidas parciales o totales, impactando negativamente en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, en la competitividad de las organizaciones de productores y en la generación de ingresos.</p>	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b> 1. Inversiones públicas en infraestructura física hidráulica para la conducción y distribución del agua en sectores de producción agrícola y pecuaria ubicada en zonas de sequía extrema. 2. Proteger y rehabilitar zonas de recarga de mantos freáticos, así como de escurrimientos superficiales clave para la población rural. 3. Ampliar el uso del sistema de alerta temprana meteorológica para la prevención de riesgos entre los productores agropecuarios. 4. Integración de prácticas y tecnologías de adaptación al cambio climático en los planes de negocios.		
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto será diseñado e implementado por el Gobierno de El Salvador tal como siempre se han desarrollado. Los objetivos y las intervenciones del proyecto están totalmente en alineación con las prioridades del FIDA y las políticas de desarrollo del país, siendo lo suficientemente pertinentes y adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del proyecto.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer una oportuna comunicación estratégica con las nuevas autoridades ante eventuales cambios y procesos electorales próximos.		
Solidez técnica	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto busca incorporar inversiones en infraestructura física, natural y de capital humano que podrían hacer más complejo el diseño. Además, introducirá actividades como huertos escolares y comunitarios en las que no se cuenta experiencias previas de proyectos en el país.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Tanto el PDT como el equipo contraparte del gobierno de El Salvador han sido seleccionados de forma relevante para la complejidad e innovación que presenta el diseño. Además, se buscará incorporar al PDT a especialistas adecuados para los temas de infraestructura, así como huertos. Se ha realizado una búsqueda de lecciones aprendidas de proyectos con actividades similares en el portafolio de América Latina y otras regiones.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto estará adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo que sigue la mecánica operativa de los proyectos anteriores ejecutados en el país. Se requerirá la participación y coordinación con otros ministerios y a la Dirección Nacional de Obras Municipales para las inversiones en infraestructura lo que podría generar atrasos en la implementación.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer y operativizar el consejo consultivo estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El seguimiento y evaluación del diseño utilizará las capacidades desarrolladas en proyectos anteriores respecto a capacidades técnicas y herramientas (sistema, cuestionarios, procesos). El foco del seguimiento podría solo abarcar metas físicas y financieras dejando de lado los avances en efectos y resultados. Según la complejidad y duración del proyecto, se podrían tener gran número de indicadores haciendo compleja la medición y uso de la información para la toma de decisiones. Indicadores complejos de resultados podrían requerir la contratación de instituciones especializadas en medición que puedan ser de alto costo o limitada disponibilidad.</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Capitalizar las lecciones aprendidas, capacidades, instrumentos e infraestructura ya desarrollada en proyectos anteriores en el país para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del nuevo proyecto.</p> <p>2. Dar acompañamiento continuo a la UEP y utilizar las misiones de apoyo a la implementación y de supervisión para hacer seguimiento a indicadores de producto, efecto y/o resultado.</p> <p>3. Plantear un marco lógico adecuado con los resultados que se esperan obtener evitando una gran cantidad de indicadores que no aporten valor agregado.</p> <p>4. Utilizar en la medida de lo posible información secundaria que el país u otro organismo genere para los grandes indicadores de resultado. Por ejemplo, usar GIS para ciertos indicadores.</p>		
<p>Gestión financiera del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Organización y dotación de personal del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El personal propuesto tiene amplia experiencia en gestión financiera de fondos FIDA, bajo el paraguas del PNUD. El modelo de gestión financiera para el Rural Adelante 2.0 es administración directa de los recursos a través de la UGP adscrita al MAG mediante el sistema gubernamental SAFI que basa el control de los recursos mediante el subsistema de presupuesto, contabilidad y tesorería. En cuyo ámbito el actual equipo no tiene suficiente experiencia, siendo necesario capacitación y acompañamiento permanente desde el MAG y el FIDA. Todo el personal está informado sobre las políticas en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA y del Gobierno. No se realizan sesiones de sensibilización.</p>	Substancial	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Fortalecer y acompañar al equipo financiero mediante misiones de apoyo a la implementación a fin de asegurar eficiencia en el manejo de los recursos.</p> <p>Realizar sesiones de sensibilización en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA, principales riesgos, canales de denuncia y protección de denunciantes, cuyos eventos deberán estar dirigidos al personal del proyecto, personal de instituciones relacionadas y grupos beneficiarios del proyecto.</p>		
<p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Gerente y el Coordinador Administrativo Financiero, son los responsables de elaborar los planes anuales de trabajo y los respectivos proyectos de presupuesto, que serán presentados al MAG para su revisión y consolidación y posterior envío al Ministerio de Hacienda para su aprobación y posterior inclusión en el Presupuesto General del Estado para aprobación de la Asamblea Legislativa. El gobierno viene asignando los presupuestos requeridos por el Proyecto. La planificación operativa es bastante detallada permite un seguimiento adecuado de las actividades previstas; sin embargo, se requiere un trabajo coordinado entre los equipos administrativo, financiero y técnico a fin de lograr una adecuada priorización de actividades que faciliten el logro de objetivos previstos.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Reforzar el trabajo en equipo entre finanzas, áreas técnicas y de planificación, para un mejorar análisis financiero y tener información más sustentable para la toma de decisiones gerenciales</p>		
<p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo. Y el Prestatario a través de la Dirección General de Tesorería DGT abrirá y mantendrá en el Banco Central de Reserva de El Salvador una Cuenta Especial en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado (fondo rotativo) exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Esta cuenta será administrada por la DGT, se alimentará con los desembolsos del Préstamo FIDA y se debitará por los pagos realizados a proveedores, consultores, transferencias a las Organizaciones Benéficas, los cuales se realizan mediante pagos en línea, utilizando el sistema bancario nacional</p> <p>La nueva modalidad de desembolsos del FIDA en base a la proyección de gastos para dos trimestres, asegura disponibilidad permanente del flujo de caja, pero que requiere un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr efectividad en las proyecciones y su ejecución. El equipo de la UEP está incursionando en esta modalidad y los resultados podrán ser medidos en el mediano plazo.</p> <p>UEP tiene experiencia en el seguimiento y control de los fondos transferidos a Organizaciones por el financiamiento de PNO. Dispone de personal capacitado en terreno responsable del entrenamiento, acompañamiento y control del adecuado manejo y rendición de estos recursos. Además, disponen de procedimientos y formatos diseñados para facilitar el uso de los recursos y su rendición, los cuales no están incluidos en el MOP.</p> <p>El equipo financiero nacional no participa en la supervisión y control de los recursos transferidos a las organizaciones en terreno.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Procurar un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr proyecciones efectivas que aseguren la disponibilidad permanente de fondos. Implementar mecanismos de análisis y seguimiento de las desviaciones que se establezcan entre lo previsto y lo ejecutado.</p> <p>Disponer que el equipo financiero nacional realice visitas periódicas a las Organizaciones a fin de fortalecer el acompañamiento y supervisión que contribuyan a mejorar el uso de los recursos y principalmente a identificar cuellos de botella que estén retrasando la ejecución de los PNO y por lo tanto ralenticen la ejecución del Proyecto.</p> <p>Preparar un instructivo para uso y rendición de fondos (incluido transferencias del proyecto y aporte de beneficiarios en efectivo y especies) manejados por organizaciones, en el cual se incluirá los procedimientos y formatos que actualmente disponen, a fin de facilitar el manejo de los recursos y su oportuna rendición. Este instructivo formará parte del MOP del Proyecto.</p>		
<p>Controles internos del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La UEP basa su control interno en las Normas Técnicas de Control Interno específicas del MAG las cuales son aprobadas por la Corte de Cuentas de la República. Además, en el MOP están plasmados los mecanismos de control de fondos del Proyecto. Además en temas de gestión financiera observan la normativa nacional al respecto.</p> <p>La poca experiencia en el manejo del sistema SAFI por parte del equipo financiero, requiere capacitación permanente a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Capacitación al equipo financiero en normas de control interno y en la normativa y manejo del sistema SAFI a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>		
<p>Presentación de información contable y financiera del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Programa manejará el sistema gubernamental en línea SAFI que trabaja en base a los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería, es un sistema seguro, para el acceso se dispone de perfiles de usuarios y claves de acceso. El ente rector es el Ministerio de Hacienda. Este sistema permite el control de los recursos en base a componente, fuente de financiamiento (fuente externa y contraparte nacional) e ítem presupuestario. El FIDA controla los recursos del préstamo en base a categorías de gastos conforme Anexo 2 del convenio de financiamiento, además se requiere controlar el aporte de beneficiarios y otros aportes que puede ser la empresa privada, otras instituciones públicas, siendo necesario dejar plasmada la necesidad de buscar un mecanismo o herramienta contable que permita el registro de las transacciones por categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento y principalmente la obtención de reportes financieros para el financiador pero que garanticen seguridad de la información.</p> <p>El sistema contable que actualmente usa la UGP es básico no tiene seguridades para precautelar la información y el acceso está restringido a la contadora lo que implica un riesgo de control. El sistema ha ido mejorando pero hasta la fecha no se logra obtener la totalidad de reportes complementarios requeridos por el FIDA.</p> <p>La base contable del SAFI se rige por el principio del devengado.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<b>Medidas de mitigación:</b>		
Establecer un mecanismo o herramienta contable que permita llevar el control de los recursos por categoría de gasto, componente y todas las fuentes de financiamiento, que garantice seguridad de la información y permita el cumplimiento de los reportes financieros requeridos por el FIDA.		
Auditoría externa del proyecto	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b>		
La falta de experiencia de la UGP en la contratación de una empresa de auditoría externa implica un alto riesgo en el cumplimiento del informe en tiempo y forma.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>		
Disponer que durante el último trimestre del año la UGP prepare los TDR para la contratación de una empresa auditora externa observando la normativa nacional y las directrices del FIDA y que estos tengan la conformidad del FIDA. Iniciar el proceso de contratación de la empresa auditora los primeros días de enero a fin de lograr su adjudicación hasta el término de febrero, lo que asegurará que los informes de auditoría se entreguen al FIDA dentro del plazo acordado. El FIDA apoyará en la preparación de los TDR a fin de asegurar la calidad del informe.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b>		
El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean suficientemente sólidas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.  La no inclusión en documentos de licitación disposiciones relacionadas con buenas prácticas en adquisiciones en términos de gestión de contratos, lucha anticorrupción, trabajo infantil, y otras salvaguardas sociales y ambientales podría comprometer los resultados de los procesos e impactar en la implementación del proyecto.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>		
El marco legal de las adquisiciones del país es completo (ley, reglamento y manual), sin embargo, algunas de sus disposiciones no se incluyen en los documentos y prácticas de adquisiciones. Adicionalmente, dado que la gestión de adquisiciones se hará desde el Proyecto sin un ente administrador de recursos externos como ha sido en los últimos proyectos en el País, se fortalecerá la apropiada gestión de los procesos de compra mediante:  i) Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados. ii) La capacitación y acompañamiento al personal de adquisiciones del Proyecto en la aplicación de las normas, sistemas, documentos e instrumentos de adquisiciones del FIDA. iii) Para las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios el Proyecto brindará capacitación y acompañamiento a las organizaciones y desarrollará una Guía Operativa para las Organizaciones, que incluirá la gestión de las compras, considerando los principios universales de adquisiciones y la normativa FIDA.		
Rendición de cuentas y transparencia	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se recomendará al Proyecto ampliar la participación de la sociedad civil para fortalecer la integridad de las adquisiciones del proyecto.</p> <p>Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados incluyendo las disposiciones sobre atención de reclamos en materia de adquisiciones debiendo el Proyecto informar en todos los documentos de compras el procedimiento para presentación y atención de reclamos.</p> <p>Programar debidamente y ejecutar auditorías externas orientadas a la gestión de adquisiciones</p> <p>Se promoverá en el proyecto el respeto a las disposiciones de probidad incluida la apropiada planificación y ejecución de las actividades de compra, el uso preferente de procesos competitivos públicos y la publicación completa de los resultados de los procesos y de todas las reclamaciones.</p>		
<p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con personal suficiente personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del proyecto.</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El Proyecto deberá establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Personal de adquisiciones deberá ser incluido en la certificación del FIDA, BUILD PROC impartido por ITCILO.</p> <p>Establecer en el MOP los procedimientos completos referentes a al ciclo completo de las adquisiciones con definición de responsables.</p> <p>Se incluirá en el MOP, los TdR y los requisitos mínimos que deberán considerarse para la contratación o asignación del personal de adquisiciones.</p>		
<p>Procesos de adquisición y contratación pública</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que los procesos de adquisición y contratación y las estructuras de mercado (métodos, planificación, licitación, adjudicación de contratos y gestión de contratos) no sean eficientes o competitivos, lo cual puede traducirse en un uso indebido de los fondos del proyecto o en una ejecución del proyecto y una consecución de sus objetivos que distan de ser óptimas.</p>	Moderado	Bajo

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Proyecto deberá utilizar los sistemas corporativos del FIDA, para la planificación de sus planes de adquisiciones directamente con el sistema OPEN de Adquisiciones que garantizará un debido seguimiento y visualización de las etapas de No Objeción del FIDA, así como los registros de contratos en sistema de Monitoreo de Contratos (CMT por sus siglas en inglés).</p>		
<p>Impacto ambiental, social y climático</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Conservación de la biodiversidad</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Las actividades consideradas en los dos componentes operativos del proyecto generarán un riesgo bajo para la biodiversidad, sistemas agroalimentarios, bosques y en la provisión de servicios ambientales, debido a que están enfocadas a la producción sostenible, mitigación del impacto ambiental en las actividades productivas, fortalecimiento de la biodiversidad alimentaria, restauración de ecosistemas, gestión de riesgos climáticos, gestión sostenible de los recursos naturales (con énfasis en los recursos hídricos), prácticas agroecológicas y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Aún y cuando el riesgo para la conservación de la biodiversidad es bajo, se estará monitoreando la implementación de las actividades del programa mediante el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSAC), el cual establece indicadores ambientales para el monitoreo ambiental y de recursos naturales. Dichos indicadores se estarán revisando en las misiones de supervisión y en caso de detectarse algún riesgo no identificado, se definirán las medidas de mitigación que sean requeridas.</p>		
<p>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Los planes de negocios a ser financiados por el proyecto para la adquisición, uso y aplicación de agroquímicos para incrementar la producción agrícola y ganadera pueden provocar la contaminación del suelo y el agua; la eutrofización; la acidificación de los suelos; la resistencia a las plagas, problemas secundarios de plagas; y poner en riesgo el valor alimentario y nutricional para consumo humano a largo plazo. Estos riesgos en su conjunto, es posible que ocasione un uso ineficiente de los recursos naturales que pueda amenazar a la seguridad alimentaria de las familias rurales, los servicios del ecosistema (provisión de recurso hídrico) y contaminación al medio ambiente.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Producir bio-insumos para la nutrición de cultivos agrícolas para reducir el consumo de fertilizantes nitrogenados; serán prohibidas la compra de agroquímicos que estén enlistados por la legislación vigente de El Salvador así como aquellos que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio de Rotterdam; y se instalarán tecnologías para el tratamiento de aguas residuales provenientes en los sub-procesos de procesamiento y transformación de materia prima así como el reciclado de residuos sólidos. El cumplimiento de estas acciones se estará monitoreando en las Misiones de Supervisión como en las Misiones de Apoyo a la Implementación.</p>		
<p>Patrimonio cultural</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En las Misiones de Supervisión, se verificará que el proyecto no esté ocasionando una degradación importante de los recursos culturales, físicos, de importancia histórica, religiosa o cultural. En caso que se presenten una degradación importante, se seguirán los procedimientos establecidos en el Estándar de Patrimonio Cultural del SECAP versión 2021 y se integrarán a los POA correspondientes, así como los lineamientos vinculados en la legislación nacional e internacional, especialmente los descritos en la "Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador" (Decreto 513 de 1993).</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas es moderado, considerando que es baja la población indígena en el país (aproximadamente 13,310 personas) distribuidos en tres pueblos: Nahua pipil, Lenca y Cacaopera, los cuales recientemente han sido reconocidos por el Estado Salvadoreño (2014); además cuentan con una política y plan para su desarrollo, pero no tienen recursos financieros para su implementación.</p> <p>Estos factores de riesgo que, en su conjunto, condicionan que los pueblos indígenas sean un grupo vulnerable.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Establecer los pueblos indígenas como parte del grupo objetivo del programa. 2. Desarrollar e implementar un plan para el consentimiento libre, previo e informado (FPIC Plan).</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo que el proyecto de lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el proyecto, incluidos terceros y proveedores primarios es moderado, considerando que las cooperativas de productores están sujetos al cumplimiento de la normativa nacional (libre asociación de los trabajadores, no emplear menores de edad, seguro médico, prestaciones de ley, entre otros).</p> <p>Por otro lado, los usos y costumbres de las familias rurales en el desempeño de las actividades de subsistencia y mantenimiento del hogar participan los hijos menores de edad, conforme a sus condiciones y aptitudes físicas.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Los beneficiarios del proyecto y los proveedores de servicios recibirán una capacitación sobre los aspectos normativos respecto a las condiciones laborales y de trabajo que se deben de cumplir, así como firmar una carta donde se comprometen a cumplir con los requerimientos mínimos que establece la legislación nacional vigente y del estándar “Trabajo y condiciones laborales” del SECAP versión 2021.</p> <p>2. En las Misiones de Supervisión, se verificará que en las cooperativas de productores no se esté dando a lugar prácticas de trabajo forzado, trabajo infantil, violencia de género, condiciones de trabajo discriminatorias, condiciones insalubres e inseguras, de conformidad a la carta compromiso firmada. En caso que se presente alguna de las situaciones descritas anteriormente, se reportará a la unidad implementadora del proyecto, así como al MAG para que sea atendida y resuelto, de acuerdo a los mecanismos institucionales del MAG (ver medida de mitigación del riesgo “Reclamación de las partes”), debiendo de mantener registros correspondientes de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p> <p>3. Formaciones específicas para los equipos en estos temas.</p> <p>4. Protocolo de prevención y respuesta en estos casos.</p> <p>5. PGSAC y la estrategia de inclusión deben generarse siguiendo los lineamientos internacionales y la legislación nacionales y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)</p>		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El proyecto podría conllevar al riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores y/o enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>Los huertos comunales o escolares desarrollados en suelos cerca de áreas muy transitables, contaminadas o cerca de vertederos de residuos pueden constituir un riesgo por la bioacumulación de elementos en tallos, raíz u hojas.</p> <p>La violencia basada en género a las cuales están expuestas las mujeres rurales en el hogar como en sus ámbitos de desempeño, están determinadas por múltiples factores, desde lo económico hasta culturales como es el machismo, lo que puede condicionar o excluir su participación en las actividades del proyecto.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto garantizará la seguridad a la hora de diseñar, construir y/o rehabilitar las infraestructuras hídricas/hidráulicas o energéticas, evitando y minimizando los posibles riesgos para la seguridad, los accidentes y la exposición de las comunidades.</p> <p>Se asegurará que las medidas de protección del personal como de las poblaciones en condición de vulnerabilidad se enmarquen dentro de las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos. En el PGSAC incluirá medidas adecuadas de mitigación y gestión para atender los riesgos, así como protocolos de actuación ante la violencia basada en género.</p> <p>Así mismo, se establecerán normas de convivencia para la salud mental y previsiones de seguridad pública en el uso de los huertos como espacios comunales y/o escolares. Se analizarán las características específicas de cada huerto, el espacio comunitario y ambiente aledaño, así como las especies de cultivo, especificando buenas prácticas en el uso y consumo de productos provenientes del mismo.</p>		
<p>Reasentamiento físico y económico</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos negativos a los recursos físicos (como viviendas o propiedades ya sea públicos o privados), o económicos (áreas de producción, unidades de sustento familiar o pequeños negocios) es bajo, tomando en cuenta que las inversiones del proyecto se enfocará en las tierras que cuenten con la legal posesión (ya sea privadas, públicas arrendadas o bajo concesión), las unidades de producción, transformación o comercialización serán fortalecidas para su sostenibilidad y no se financiará la adquisición de tierras.</p> <p>Por este motivo, el riesgo que se afecte a grupos marginados o se ocasione de manera directa o indirecta pérdidas en activos, fuentes de ingresos o medios de vida es bajo.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En las Misiones de Supervisión se verificará que el proyecto no esté provocando el reasentamiento físico y económico del grupo objetivo u otros actores clave que puedan está involucrados en el proyecto. En caso que se presente el reasentamiento, el FIDA informará al MAG para que atienda y resuelva las situaciones que se presenten de conformidad a lo que establezca la normatividad nacional en la materia, así como los lineamientos establecidos en el Estándar "Reasentamiento" del SECAP versión 2021, debiendo de mantener el registro de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p>		
<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto ocasione un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuya de esta manera al cambio climático antropogénico es moderado, considerando que las principales fuentes de emisiones provienen del sector forestal (deforestación e incendios forestales) y agropecuario (uso de agroquímicos y liberación de metano de las actividades ganaderas).</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reforestará los ecosistemas degradados con especies arbóreas nativas de la región, lo que permitirá incrementar los almacenes de carbono en el componente aéreo; implementar buenas prácticas de manejo del fuego para reducir las emisiones de GEI en las actividades agropecuarias;</li> <li>2. Introducir prácticas mejoradas para la rotación de ganado vacuno, uso de biodigestores a partir del manejo de excretas del ganado, promover la mejora nutricional en alimentos para reducir las emisiones de ganado</li> <li>3. Invertir en la generación de bio-insumos para la producción de fertilizantes orgánicos provenientes de los residuos de las actividades agrícolas y pecuarias</li> </ol>		
<p>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Lluvias intensas, sequías, inundaciones, ciclones tropicales, vientos fuertes y altas temperaturas, los cuales pueden generar efectos adversos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminución de la producción de servicios ambientales;</li> <li>2. Pérdidas parciales o totales en la producción agropecuaria y forestal; y</li> <li>3. Disminución en la productividad primaria agropecuaria.</li> </ol>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. El programa implementará el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza para implementar prácticas de protección de ecosistemas (evitar cambio de uso del suelo, prevención y combate de incendios forestales, implementación de planes de manejo en áreas naturales protegidas); y restauración de ecosistemas degradados (reforestación con especies nativas, obras de conservación de suelos, establecimiento de sistemas agroforestales).</p> <p>2. Fortalecer la generación, difusión y uso de información agrometeorológica para la producción agropecuaria y gestionar los riesgos (prevenir y preparar los sistemas de producción ante los eventos hidrometeorológicos previstos en el corto y mediano plazo).</p> <p>3. Inversiones en tecnologías para la captación y distribución del agua de lluvia aplicada a las unidades de producción; uso de tecnologías para el riego eficiente, así como en los sub-procesos de transformación de materia prima; rehabilitación de la infraestructura de almacenamiento y sistemas de riego.</p>		
<p>Partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Participación y coordinación de las partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El nuevo proyecto involucrará a una multiplicidad de actores para la implementación de las distintas actividades previstas. Aun cuando el Ministerio de Agricultura y Ganadería será el principal responsable, tendrá que coordinar y concertar con diversos actores para la eficiente implementación del proyecto, así como las acciones afirmativas correspondientes.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El nuevo proyecto se diseñará de forma participativa involucrando a los distintos actores que tendrán responsabilidad en la implementación de las actividades.</p> <p>Además, el diseño estará validado al más alto nivel de autoridades de El Salvador para su continua priorización y alineamiento en base a los planes y estrategias nacionales del país. El equipo de implementación tendrá la suficiente cantidad y diversidad de perfiles para poder trabajar directamente con todos los actores relevantes del proyecto.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El MAG cuenta con un sistema de quejas, denuncias o reclamos que puede presentar la sociedad en general respecto a los servicios que presta esta institución, misma que puede presentarse vía telefónica o por la página web, donde detalla los procesos que se siguen para recibir, atender y resolver las reclamaciones.</p> <p>Por otro lado, el MAG no cuenta con un mecanismo interno para atender o resolver quejas, reclamos o denuncias sobre acoso laboral, sexual o violencia de género hacia el personal que labora en esta institución (permanente o temporal) así como de los proveedores de servicios y las instituciones socias que coadyuven en la implementación del proyecto. Considerando lo anterior, el riesgo que el proyecto y el organismo ejecutor no pueda recibir y resolver reclamaciones es moderado.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proyecto empleará el actual sistema de reclamaciones del MAG para el grupo objetivo.</li> <li>2. El Proyecto debe generar un reglamento que especifique y defina regule las acciones y conductas relacionadas al acoso, explotación y abuso tanto para personal, como en el marco de las acciones de campo con personas participantes, además de establecer la obligatoriedad de formaciones regulares y de calidad en el tema para todo el personal.</li> <li>3. El proyecto debe formular un mecanismo de quejas los suficientemente claro, rápido y transparente para que el personal, así como las personas beneficiarias, puedan denunciar sobre el tema de acoso, explotación y abuso de manera rápida y efectiva, con una respuesta en las mismas condiciones. Este mecanismo debe ser inclusivo y difundido d manera regular por todas las vías presentes en cada área de influencia del proyecto.</li> </ol>		
---	--	--